

**Comisión de Presupuestación, Evaluación del Gasto Público y Recursos de  
Financiamiento del Distrito Federal.**

**Primera Sesión Extraordinaria  
14 de Diciembre del 2009**

**Acuerdo General No. I-EXT-2009-III-2:**

Se da por presentado el dictamen del grupo de análisis técnico financiero y se aprueba en términos generales la viabilidad financiera del Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo para poner a disposición del Sistema de Transporte Colectivo un Lote de 30 Trenes de Rodadura Férrea que circularán en la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México y el modelo de contrato, cuya versión final deberá ser presentada a éste Órgano Colegiado, con base en el Artículo CUARTO, inciso II del acuerdo de creación de la Comisión de Presupuestación, Evaluación del Gasto Público y Recursos de Financiamiento del Distrito Federal.

.....  
**PRESIDENTE**

.....  
**SECRETARIO TÉCNICO**

**VOTACIÓN**

A favor	
En contra	
Abstenciones	
UNANIMIDAD	X





FECHA: 10 de Diciembre de 2009

FOLIO NO. 003

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Proyecto Prestación de Servicios a Largo Plazo para Poner a disposición del Sistema de Transporte Colectivo un Lote de 30 Trenes de Rodadura Férrea que circularán en la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México.

**TIPO DE PROYECTO:** Prestación de Servicios a Largo Plazo

**OBJETIVO GENERAL:** Cómo sabemos el Proyecto de Construcción de la Línea 12 del Metro Tláhuac – Mixcoac ya está en marcha, por lo que se hace necesario dotar del correspondiente material rodante (trenes) para su funcionamiento y operación. De acuerdo con el Programa Operativo de Transporte de la Línea 12, se requiere un lote de 30 trenes de rodadura férrea para cumplir con los intervalos y atender la demanda de los usuarios.

Del análisis de fiabilidad, características técnicas, costos de operación, seguridad y mantenibilidad del material rodante con el que actualmente cuenta el STC Metro (322 trenes de rodadura neumática y 33 de rodadura férrea), se establecieron las especificaciones técnicas y en general el desempeño que deben tener los trenes que circularán en la Línea 12, así como el mejor esquema financiero para garantizar que el STC Metro cuente con material rodante moderno, en condiciones óptimas de operación y al menor costo para el Organismo.

Dicho trenes deben reunir los lineamientos establecidos en las especificaciones y requerimientos técnicos que detalló el propio STC Metro (anexo en la carpeta), y estarán a disposición del STC durante la vigencia del contrato.

**TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO DE SERVICIOS:** Hasta por 20 años de vigencia a partir de la firma del contrato.

**MONTO DE LA INVERSIÓN:** Hasta por \$18, 000 millones de pesos

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** No se presentó la definición del proceso de contratación por parte del STC Metro.

La recomendación de la Contraloría General para esta contratación es que se lleve a cabo bajo el Procedimiento de Licitación Pública Internacional.

**DICTAMEN DEL GRUPO DE ANÁLISIS TÉCNICO FINANCIERO**

**CONSIDERANDO QUE LA SOLICITUD PRESENTADA POR:** La Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, **CONTIENE LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL TÍTULO SÉPTIMO DEL NUMERAL 23 DE LAS REGLAS PARA REALIZAR LOS PROYECTOS Y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL:**


INFORMACIÓN REQUERIDA	ACREDITA	
	SI	NO
I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO QUE SE PRETENDE REALIZAR.	X	
II. JUSTIFICACIÓN DE QUE EL PROYECTO ES CONGRUENTE CON LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL Y CON LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES O SECTORIALES DE LA DEPENDENCIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO, DELEGACIÓN O ENTIDAD SOLICITANTE.	X	
III. PARA EL CASO DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS Y DELEGACIONES, LA OPINIÓN FAVORABLE DE LAS ÁREAS JURÍDICAS Y PRESUPUESTARIAS COMPETENTES Y DIRECCIONES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, Y PARA EL CASO DE LAS ENTIDADES, LA OPINIÓN FAVORABLE DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO.	X	
IV. ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO A NIVEL PERFIL, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.	X	
V. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEGUIRÁ.	X	

**Y HABIENDO EVALADO SU CONTENIDO, ÉSTE GRUPO DE ANÁLISIS TÉCNICO FINANCIERO DICTAMINA:**

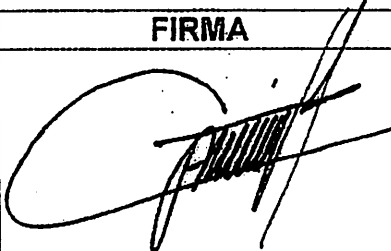
PROCEDENTE LA FACTIBILIDAD TÉCNICO FINANCIERA DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO.	X
IMPROCEDENTE LA FACTIBILIDAD TÉCNICO FINANCIERA DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO.	

**FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE ANÁLISIS TÉCNICO FINANCIERO:**

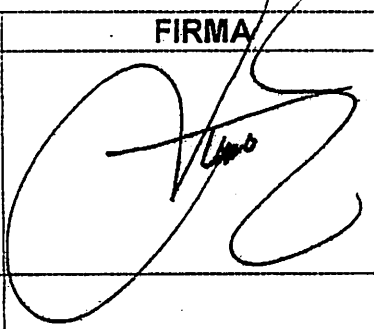

**POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS:**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
LIC. JEAN LOUIS MORENO CASAS DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN FINANCIERA	

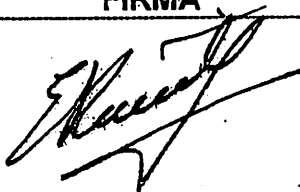
**POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR:**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
LIC. JESÚS CORNELL GARCÍA VERA ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR	

**POR PARTE DE LA DEPENDENCIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO, DELEGACIÓN O ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO:**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
LIC. JUAN CARLOS MERCADO SÁNCHEZ SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	
ING. CARLOS DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ DIRECTOR DE MANTENIMIENTO DEL MATERIAL RODANTE DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	

**POR PARTE DE LA DEPENDENCIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO, DELEGACIÓN O ENTIDAD, CUYAS FUNCIONES SE RELACIONEN CON EL PROYECTO:**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
ING. ENRIQUE HORCASITAS MANJARREZ DIRECTOR GENERAL DEL PROYECTO METRO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL D.F.	



**Ciudad  
de  
México**  
*Capital en Movimiento*

Gobierno del Distrito Federal  
Comisión de Presupuestación, Evaluación del  
Gasto Público y Recursos de Financiamiento del  
Distrito Federal  
Grupo de Análisis Técnico Financiero

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
DR. BERNARDO NAVARRO BENITEZ ASESOR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL D.F.	NO ASISTIO

**POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL:**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
LIC. JULIETA GONZÁLEZ MÉNDEZ DIRECTORA DE COMISARIOS Y CONTROL DE AUDITORES EXTERNOS	